

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA (025000)
PLAZA NÚM.: 2

Marc Vorsatz
Presidente de la Comisión
Félix Ibáñez Blanco
Secretario de la Comisión
Víctor Manuel González Sánchez
Vocal de la Comisión
Tomás Costal Criado
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las **12:30** horas del martes
10 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Análisis Económico (0513)

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Martín Bermúdez, Federico	17,75
2.º	Fernández González, Raquel	17,15
3.º	Pérez Couselo, Arturo	13,82

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Marc Vorsatz

Fdo.: Félix Ibáñez Blanco

Fdo.: Víctor M. González Sánchez

Fdo.: Tomás Costal Criado

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA (025000)
 PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	GRADO EN ECONOMÍA (6501)	
Departamento:	ANÁLISIS ECONÓMICO (0513)	
Asignatura 1:	Introducción a la Microeconomía (Economía)	Código 1: 6501101-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Armadáns Villar, Gloria	Sí	1,27	0,75	0,50	0,00	0,00	0,25	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,27	
2	Fernández González, Raquel	Sí	2,65	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	1,75	0,40	1,00	3,15	3,00	0,20	0,00	3,00	3,50	3,50	0,00	0,00	2,00	2,00	17,15		
3	Irago Baúlde, Simón	Sí	1,16	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	4,16	0,00	0,00	1,75	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	1,25	1,25	12,16		
4	Martín Bermúdez, Federico	Sí	1,31	1,50	0,50	2,00	1,00	0,25	5,50	0,00	0,75	2,00	0,00	2,75	2,00	0,00	0,00	2,00	2,50	2,50	2,00	2,00	3,00	3,00	17,75		
5	Pérez Couselo, Arturo	Sí	1,32	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	4,82	0,00	0,00	4,80	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	1,50	1,50	13,82		
6	Pérez Santiago, Jesús	Sí	1,00	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25		
7	Rodríguez Padín, Rocío	Sí	2,36	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	3,61	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	7,11		
8	San Martín Campos, Carmen	Sí	1,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,25	3,75	1,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,25	0,25	1,25	1,25	12,75		
9	Soto Couñago, Roberto	Sí	1,33	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,58		
10	Vázquez-Garza Jaráiz, José Ramón	Sí	1,31	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,31	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	1,00	1,00	12,81		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- b) Licenciado o Graduado en Economía: 1,5. Licenciado o Graduado en ADE (o similares): 0,75
- c) Máster en Economía: 1. Máster en ADE (o similares): 0,75
- d) Doctor en Economía: 2. Doctor en ADE o similares: 1.
- e) Formación UNED por curso: 0,5; Otras universidades: 0,25.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- c) Por tutoría en la UNED, 0,4 por año; Por tutorías en otras universidades: 0,2 por año
- d) Redes UNED: 1 punto. Redes resto universidades: 0,5

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- a) Artículos relacionados con la materia de la tutoría publicados en revistas incluidas en el JCR = 0,5 puntos por cada publicación (1 punto si está en el primer cuartil)
- b) Solo cuentan publicaciones directamente relacionadas con la asignatura. Artículos en revistas incluidas en Scopus: 0,15 por cada publicación; Capítulos en libros de texto de impacto (Springer, etc.): 0,1 por cada publicación. Resto: 0,05 por cada publicación.
- c) Artículos no relacionados con la materia de la tutoría publicados en revistas incluidas en el JCR = 0,25 puntos por cada publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Fundaciones/bancos que emiten informes sobre temas relacionados con la microeconomía; Banco de España; CNMV; etc. (0,75 por año; max 5 puntos)**
- Otros trabajos directamente relacionado con la Microeconomía (0,25 por año; max 2,5 puntos)**

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se considerarán las enseñanzas oficiales (Grados, Licenciaturas, Máster) y se dará preferencia a las impartidas por la UNED. Por cada año 0,5 puntos.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Formación en Análisis Económico: hasta 1,5 puntos (Máster en Economía 0,5 puntos + Doctorado en Economía 1 punto, áreas afines puntúan la mitad).
Investigación en Microeconomía : hasta 1,5 puntos (publicaciones en Microeconomía en las revistas JCR). Docencia universitaria en Microeconomía: hasta 1 punto. □
Experiencia tutorial en la UNED: hasta 1 punto.

ración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

NO PROCEDE